



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

"2018 año de la erradicación del trabajo infantil"

*Diputado Gustavo Marín Antonio*  
Distrito XI Matías Romero.



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 07 de mayo del 2018.

**DIP. DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA  
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E:**

El que suscribe **Diputado Gustavo Marín Antonio**, integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, Oaxaca se ha promovido económicamente, con el propósito de atraer inversión e impulsar en gran medida el desarrollo del comercio y de nuestra economía.



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*“2018 año de la erradicación del trabajo infantil”*

*Diputado Gustavo Marín Antonio.*

Distrito XI Matías Romero.

Es incuestionable que todos los vecinos de una localidad, sean estos ciudadanos o empresarios tenemos la obligación de contribuir con el sostenimiento de los servicios públicos locales (limpieza, seguridad, zonificación, etc.) ya que ello constituye la base para un adecuado funcionamiento de nuestro municipio, sin embargo, de esta obligación se deriva a su vez, el derecho a ser gravados sólo con impuestos que observen requisitos de legalidad, la legalidad en el cobro de un impuesto debe ser un requisito previo exigible a toda autoridad que tiene facultades para imponer y cobrarnos impuestos.

Si bien existe una discusión jurídica acerca de la autonomía de los municipios para dotarse de ingresos (particularmente de los impuestos), Esa obligación subsiste y, por tanto, cualquier cobro que se haga debe de ser dentro de la legalidad.

Por los excesivos cobros de impuestos municipales, hechos a los comerciantes locales como a empresas foráneas que surten de productos, servicios y que son unas de las principales fuentes de trabajo en sus municipios, en muchas ocasiones son sobradamente altos, por tal motivo este Exhorto tiene como afán, concientizar a todas las Autoridades Municipales del estado de Oaxaca, sobre que el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*“2018 año de la erradicación del trabajo infantil”*

*Diputado Gustavo Marín Antonio.*

Distrito XI Matías Romero.

cobro de impuestos debe de ser conforme a derecho, por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente a las 570 Autoridades Municipales del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades, vigilen la correcta a aplicación de impuestos, conforme a lo establecido por las Leyes de Ingresos Municipales, a fin de evitar cobros excesivos y discrecionales.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

"2018 año de la erradicación del trabajo infantil"

*Diputado Gustavo Marín Antonio.*

Distrito XI Matías Romero.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 07 de mayo del 2018.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."**



**DIPUTADO GUSTAVO MARÍN ANTONIO**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
GUSTAVO MARÍN ANTONIO  
DISTRITO XI  
CENTRO FOMERU AMERINDIO